EXPTE. D-



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS **AIRES**

DECLARA

Su adhesión al día Internacional de Conmemoración del Holocausto que se realiza todos los 27 de enero de cada año, conforme la declaración emitida en el año 2005 por la Organización de las Naciones Unidas.

Juan Pablo De Jesús Diputado Provincial



FUNDAMENTO

El 27 de enero de 1945, las tropas soviéticas ingresaron al campo de concentración y exterminio de Auschwitz-Birkenau, el mayor de los creados por el régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial, y liberaron a más de siete mil prisioneros que -pese a no poder mantenerse en pie por la desnutrición, las enfermedades que los dejaron agónicos- lograron sobrevivir al hacinamiento, las torturas y el trabajo forzado ideado por el régimen de Adolf Hitler, quien puso en práctica con mortífero éxito su "solución final".

En esos campos de concentración fueron asesinados más de seis millones de judíos en lo que se conoce como el mayor exterminio humano de la historia: el Holocausto. En su memoria, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó esa fecha como el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

El Holocausto no fue solamente producto de la brutalidad de la guerra sino un programa genocida, ideológicamente planificado y ejecutado por las autoridades alemanas.

Historia y la importancia de recordar.

Entre 1933 y 1945, durante el régimen nazi en Alemania, el mundo vivió una etapa de destrucción y persecución sin precedentes. En ese periodo, Hitler instituyó una dictadura e hizo demandas territoriales cada vez más agresivas,

amenazando con iniciar una guerra si no eran cumplidas. Austria Checoslovaquia fueron incorporadas en 1938 y 1939, respectivamente; y en septiembre de 1939 los nazis invadieron **Polonia** dando así comienzo a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) en Europa.

Esa guerra es considerada el mayor conflicto que la humanidad jamás hubiera experimentado, pero más allá de las atrocidades que le fueron propias (murieron entre 50 y 70 millones de personas) cuando una administración alemana se estableció en Polonia, los judíos y las minorías (homosexuales, gitanos, presos políticos y afrodescendientes), consideradas "indeseables" por ser ajenas a los ideales del régimen nazi, fueron arrestados y trasladados a los campos de concentración donde se orquestó un plan de aniquilación racial.

Auschwitz-Birkenau fue el campo de prisioneros, exterminio y trabajo esclavo más grande de la Alemania nazi y estaba ubicado en cercanías de la ciudad industrial de Oświęcim, en el sur de Polonia (en una zona que fue anexada por Alemania al comienzo de la Segunda Guerra Mundial). Se calcula que allí murieron entre 1,1 y 1,5 millones de personas: el 90% de ellos eran judíos.

De los 6 millones de personas de religión judía que fueron asesinados por el régimen nazi, se estima que entre 1,5 y 2,5 millones pasaron por Auschwitz desde su apertura en mayo de 1940. (Exposición del Museo Memorial del Holocausto)

El 27 de enero de 1945, cerca del fin de esa guerra cuando las tropas aliadas cercaban cada vez más al ejercito alemán, las tropas soviéticas llegaron a Auschwitz-Birkenau para liberar a los supervivientes y se encontraron las imágenes que daban cuenta del horror.

En conmemoración de este acontecimiento, en noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 60/7 que designa el 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto.

"Si el mundo llegara a convencerse de que Auschwitz nunca ha existido, se mucho más fácil edificar un segundo Auschwitz. Y no hay garantías de que esta vez sólo devorase judíos", dijo Primo Levi, escritor italiano superviviente de ese campo de exterminio y del horror.

En esa resolución, la ONU reafirma que: "el Holocausto, que tuvo como resultado que un tercio del pueblo judío e innumerables miembros de otras minorías murieran asesinados, será siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios".

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de declaración.

Juan Pablo De Jesús Diputado Provincial